

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20210002066057	Fecha de emisión:	20-08-2021	Fecha de aceptación: 24-08-2021
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	Ing. Luis Fernando Acosta Rojas	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico: luis.acosta@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ROBERTO ENRIQUE OCHOA RIVERA		Correo electrónico: roberto.ochoa@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Número:	S/N
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Departamento:	
			Parroquia:	QUITUMBE
			Intersección:	AMARUÑAN
			Teléfono:	000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	8:00 am -17:00 pm		
	Responsable de recepción de mercadería:	Diego Armando Reinoso		
Observación:	COORDINAR CON EL SR Diego Armando Reinoso AL NÚMERO TELEFÓNICO 0995262827 CORRECO ELECTRÓNICO diego.reinoso@inclusion.gob.ec DIRECCIÓN DE ENTREGA: MANGLAR ALTO Y EL TABLON S/N - SECTOR SAN BARTOLO - TRAS EL COMERCIO; TELEFONO: 3983100 EXT: 1053; ADICIONAL COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR ECO.			

GERMÁNICO JARRÍN

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ROBERTO ENRIQUE
OCHOA RIVERA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Luis Fernando
Acosta Rojas

Máxima Autoridad

Nombre: MAE MONTAÑO
VALENCIA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000183	*GOMA LIQUIDA 250 GR GOMA LIQUIDA DE 250 GR MARCA: BIOPLAST - VISCOSIDAD: 35000 CPS - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 260 G - MODELO: GOMA LÍQUIDA 250 G - FABRICANTE: ADHEPLAST S.A. - MATERIAL: POLIVINILO - LARGO: 18 CM - COLOR: BLANCA - PH: 6 - ANCHO: 8.5 CM	300	0,5300	0,0000	159,0000	12,0000	178,0800	530804

Subtotal

159,0000

Impuesto al valor agregado (12%)	19,0800
Total	178,0800

Número de Items	300
Flete	0,0000
Total de la Orden	178,0800

Fecha de Impresión: martes 24 de agosto de 2021, 17:09:59